

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0004-2020/SBN

San Isidro, 15 de enero de 2020

VISTOS:

El Acta de Reunión N° 01-2020-CGD de fecha 10 de enero del 2020;y,

CONSIDERANDO:

Que, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y el Ente Rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales, gozando de autonomía económica, presupuestal, financiera, técnica y funcional, de conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA;

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, de fecha 30 de enero de 2002, modificada por el Decreto Legislativo 1446 y la Ley 30039, declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir al fortalecimiento de un Estado moderno, descentralizado y con mayor participación del ciudadano, por lo que resulta necesario mejorar la gestión pública, a través del uso de nuevas tecnologías que permitan brindar mejores servicios a los ciudadanos;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM de fecha 08 de mayo del 2018, modificada por Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, el cual tiene como parte de sus funciones gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos

Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución N° 065-2018/SBN de fecha 07 de septiembre del 2018, se dispuso la conformación de los integrantes del Comité de Gobierno Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, siendo modificada por la Resolución N°092-2018/SBN de fecha 17 de diciembre de 2018 y la Resolución 024-2019/SBN de fecha 01 de abril de 2019 en lo que respecta a la inclusión del Gerente General como nuevo integrante y a las funciones para el cumplimiento de sus objetivos;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1412 de fecha 13 de septiembre de 2018, modificado por la Ley N° 30999, se aprobó la Ley de Gobierno Digital, por medio del cual se establece el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno, con la finalidad de mejorar la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, ágiles, accesibles, que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general;

Que, con la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI del 13 de diciembre de 2018, se aprobaron los "*Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital*" (en adelante, los Lineamientos), el cual es de alcance obligatorio para todas las entidades de la Administración Pública;

Que, en el artículo 3° de los Lineamientos se señala que el Plan de Gobierno Digital es el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública, y es aprobado por el titular de la entidad para un periodo mínimo de tres (03) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente;

Que, en el numeral 6.2.3 del artículo 6° de los Lineamientos, se establece que el Comité de Gobierno Digital es el encargado de revisar y aprobar el Plan de Gobierno Digital, remitiéndolo al Titular de la entidad para su aprobación mediante resolución o documento correspondiente, en tal sentido no resulta aplicable el procedimiento de aprobación descrito en el numeral 6.1.2 de la Directiva N° 003-2018-SBN/SG, denominada "Normas para la Elaboración, Modificación, Ejecución y Evaluación de los Planes Institucionales de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales" para la aprobación del mencionado Plan, además conforme lo establece la citada Directiva en el numeral 8.2, la elaboración de planes distintos a los señalados en el objetivo de la presente directiva, se regula por la normativa específica correspondiente, más aun si como se aprecia en el Acta de Reunión N° 01-2020-CGD de fecha 10 de enero del 2020, en la elaboración y aprobación del mencionado Plan intervino el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y

el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, con los demás integrantes del referido Comité quienes firmaron en señal de conformidad;

Que, con el Decreto de Urgencia N° 006-2020 de fecha 09 de enero del 2020, se creó el Sistema Nacional de Transformación Digital estableciéndose en el artículo 9 de dicha norma que entre los integrantes del referido sistema se encuentran “*Los Comités de Gobierno Digital de las entidades públicas a nivel nacional*”; además, en el artículo 5, se prevé que entre las finalidades del citado sistema esta fomentar e impulsar la transformación digital de las entidades públicas, las empresas privadas y la sociedad en su conjunto, fortaleciendo el uso efectivo de las tecnologías digitales, las redes y los servicios digitales por parte de los ciudadanos y personas en general, impulsando la innovación digital, el fortalecimiento de una sociedad digital inclusiva y el ejercicio de una ciudadanía digital con deberes y derechos digitales de los ciudadanos.

Que, en tal sentido, con la finalidad de contar con un mecanismo para la implementación del proceso de transformación digital en la Entidad, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos y planes institucionales así como a una mejor prestación de servicios públicos digitales a la ciudadanía, resulta necesario aprobar el “*Plan de Gobierno Digital de la SBN 2020-2023*”

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Supervisor de Tecnologías de la Información; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital; la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM y su modificatoria; la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI; y, en el marco de las facultades previstas en los literales h) y r) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el “*Plan de Gobierno Digital de la SBN 2020-2023*”, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.


Artículo 2º.- Poner en conocimiento del Comité de Gobierno Digital la presente Resolución a fin que inicie las actividades de implementación del referido Plan.

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información remita un copia de la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados desde su aprobación.


Artículo 4º.- Disponer que el Ámbito de Tecnologías de la Información publique la presente resolución y su anexo en el portal institucional (www.sbn.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados desde su aprobación.

Regístrese y comuníquese.

Visado por:


 Firmado digitalmente por:
CAMPOS OBREGON Angel Benigno FAU
20131057823 soft
Fecha: 15/01/2020 18:03:44-0500

OAJ

 Firmado digitalmente por:
RONDON CHAVEZ Jorge Luis FAU
20131057823 soft
Fecha: 15/01/2020 18:07:28-0500

TI

Firmado por:

 Firmado digitalmente por:
SUBAUSTE BRACESCO Armando Miguel
FAU 20131057823 soft
Fecha: 15/01/2020 18:17:09-0500

Superintendente Nacional de Bienes Estatales

g
L
X
A

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL SBN 2020-2023



A

SP

Alcalde

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	BASE LEGAL	6
3.	ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA SBN	9
3.1.	Declaración de Política Institucional	9
	Lineamientos	9
3.2.	Misión Institucional	9
3.3.	Objetivos Estratégicos e indicadores	10
3.4.	Acciones estratégicas institucionales e indicadores	10
3.5.	Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú	12
3.6.	Ley de Gobierno Digital, Decreto Legislativo N° 1412	13
3.7.	Visión Tecnológica del SBN	13
4.	SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL DE LA ENTIDAD	17
4.1.	Estructura organizacional del gobierno digital	17
4.2.	Cumplimiento de la Regulación Digital	21
5.	OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL	25
6.	PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL	30
6.1.	Listado de proyectos	30
6.2.	Fichas de proyectos	31
7.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS	40
8.	ANEXOS	42



RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

N°	Nombre	Cargo	Oficina
1	Armando Miguel Subauste Bracesco	Superintendente Presidente del CGD	ADIR
2	Jaime Eduardo López Endo	Gerente General Miembro del CGD	GG
3	Diana Sofía Palomino Ramírez	Asesora de Alta Dirección Líder de Gobierno Digital	ADIR
4	Jorge Rondón Chávez	Supervisor de Tecnologías de la Información Secretario Técnico del CGD	TI
5	Jorge Luis Loayza Céspedes	Supervisor del Sistema Administrativo Personal Miembro del CGD	SAPE
6	Frank Fleming Villano	Jefe(e) Unidad de Trámite Documentario Miembro del CGD	UTD
7	Oswaldo Daniel Casazola Cruz	Oficial de Seguridad de la Información Miembro del CGD	OSI
8	Ángel Campos Obregón	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Miembro del CGD	OAJ
9	Paul Llamuja Cabanillas	Jefe Oficina de Planeamiento y Presupuesto Miembro del CGD	OPP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del proceso de modernización del estado y de la transformación digital de los servicios públicos en beneficio de los ciudadanos, se presenta el Plan de Gobierno Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, que es un documento de gestión cuyo propósito consiste en definir la estrategia institucional para lograr sus objetivos de Gobierno Digital, los cuales están enfocados en la digitalización de servicios, optimización de los procesos e información de la entidad, mediante el uso intensivo de las tecnologías digitales y la innovación, con la finalidad de mejorar la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles, y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general; así como, promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública, y la participación de ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del gobierno digital y sociedad del conocimiento.

El contenido mínimo del Plan de Gobierno Digital de la SBN, es el siguiente: (i) título, (ii) introducción, (iii) base legal, (iv) enfoque estratégico de la entidad, (v) situación actual del Gobierno Digital en la entidad, (vi) objetivos de Gobierno Digital, (vii) proyectos de Gobierno Digital, (viii) cronograma de actividades (ix) anexos, concordante con los Artículos 4° y 5° de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.

Asimismo, el Artículo 6 de la de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, dispone que los objetivos del presente Plan se encuentran articulados con los objetivos del Plan Operativo Institucional Multianual, del Plan Estratégico Institucional de la SBN, del Plan Estratégico Sectorial Multianual y del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI.

El Plan Estratégico Institucional 2020-2023 de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales establece cinco objetivos estratégicos que la SBN está priorizando para mejorar y dimensionar su labor como Ente Rector, basado en el fortalecimiento del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP) a favor de las entidades del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE), el fomento de un marco jurídico apropiado en beneficio de las entidades del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE), la mejora de la gestión integral de los Predios del Estado a favor de

la sociedad, la mejora de la gestión institucional; así como, promover las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).

Es preciso destacar que, el Plan Estratégico Institucional está alineado y/o articulado a los objetivos estratégicos sectoriales establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, siendo la base fundamental sobre la que se ha diseñado la política, misión, objetivos y acciones estratégicos institucionales, indicadores, metas anuales y la ruta estratégica.

S

A



P

SY

A

M

A

L

2. BASE LEGAL

A continuación, se precisa el marco legal que rige la formulación del presente plan, según grupos temáticos:

Gobierno Digital

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0
- Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, que crea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano-PIDE.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N° 119-2018-PCM, que modifica la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM.
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Decreto Legislativo N° 1412 Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos del Líder del Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
- Resolución Ministerial 087-2019-PCM, que aprueba disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.

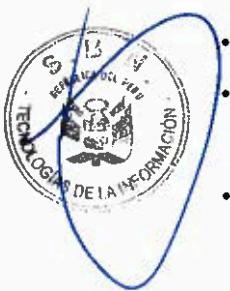


- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 002-2019-PCM/SEGDI, que aprueba los Estándares de Interoperabilidad de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado.
- Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto de Urgencia N° 007-2020, que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento.

Software Legal en Entidades Públicas

- Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública.
- Decreto Supremo N° 013-2003-PCM, dictan Medidas para garantizar la legalidad de la adquisición de software en entidades y dependencias del sector público.
- Resolución Ministerial N° 073-2004-PCM, se aprueba la Guía para la Administración Eficiente del Software Legal en la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM, que aprueba el documento Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública.
- Decreto Supremo 024-2006-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del Software en la administración pública.
- Decreto Supremo N° 051-2018-PCM, que crea el Portal de Software Público Peruano y establece disposiciones adicionales sobre el Software Público Peruano.

Firmas y Certificados Digitales



- Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- Ley N° 27291, Ley que modifica el Código Civil permitiendo la utilización de medios electrónicos para la comunicación de la manifestación de voluntad y la utilización de la firma electrónica.

Seguridad de la Información

- Ley N° 27309, Ley que incorpora los delitos informáticos al código penal.










- Ley N° 28493, Ley que regula el uso del correo electrónico comercial no solicitado (SPAM)-
- Decreto Supremo N° 031-2005-MTC, aprueba el Reglamento de la Ley N° 28493 que regula el envío del Correo electrónico comercial no solicitado (SPAM).
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, aprueba Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "ISO NTP/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2a. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM, que modifica la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM y requiere la designación por el Titular de la entidad, del Oficial de Seguridad de la Información.

Desarrollo de Software

- Resolución Ministerial N° 041 -2017-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016-Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.

SBN

- Resolución N° 019-2019/SBN del 15 de marzo 2019 que aprueba el Plan Estratégico Institucional de la SBN 2020-2023.
- Decreto Supremo N° 012-2015-PC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la SBN.

3. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA SBN

3.1. Declaración de Política Institucional

Promover y priorizar el saneamiento y la defensa de predios estatales para su entrega a los proyectos de inversión pública e inversión privada, impulsando el desarrollo del país.

Lineamientos

- Fomentar el saneamiento físico legal de predios estatales, para su entrega a la inversión pública y privada.
- Desarrollar e implementar el Sistema de Información, para la operatividad de la entidad y del SNBE.
- Ejercer y promover la supervisión y defensa integral de los predios estatales.
- Impulsar la simplificación normativa vinculada a la gestión de los predios estatales.
- Fomentar y consolidar el catastro de predios estatales.

3.2. Misión Institucional

Gestionar y supervisar los bienes estatales en beneficio de las entidades públicas, privadas y ciudadanía, de manera transparente y eficiente.



3.3. Objetivos Estratégicos e indicadores

Objetivos Estratégicos	Indicador
OEI.01 Fortalecer el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP) a favor de las entidades del Sistema Nacional de Bienes Estatales SNBE	Porcentaje de predios registrados en el SINABIP
OEI.02 Fomentar un marco jurídico apropiado en beneficio de las entidades del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE)	Número de normas del SNBE aprobadas
OEI.03 Mejorar la gestión integral de los predios del Estado a favor de la sociedad	Porcentaje de predios gestionados con actos aprobados
OEI.04 Mejorar la gestión institucional	Tasa de insatisfacción sobre la gestión operativa de la SBN (por 10 000 atenciones)
OEI.05 Promover las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)	Número de instrumentos de GRD aprobados

Fuente: PEI 2020-2023 SBN

3.4. Acciones estratégicas institucionales e indicadores

Acción Estratégica Institucional	Indicador
AEI.01.01 Catastro de bienes inmuebles sistematizado y actualizado para las entidades del SNBE	Número de bienes inmuebles nuevos registrados en el SINABIP
	Número de bienes inmuebles actualizados en el SINABIP
AEI.01.02 Información de los bienes muebles consolidada para las entidades del SNBE	Porcentaje de entidades que remiten sus inventarios
AEI.02.01 Normativa propuesta de manera integral coherente para las entidades el SNBE	Número de propuestas normativas culminadas
AEI.02.02 Orientación rectora fundamentada para las entidades del SNBE	Número de opiniones rectoras emitidas

AEI.03.01 Bienes inmuebles a cargo de la SBN entregados mediante mecanismos predictibles a los promotores de inversión pública y privada	Porcentaje de bienes inmuebles entregados mediante procedimientos predictibles
AEI.03.02 Información de bienes inmuebles con potencialidad identificada para los promotores de inversión pública y privada	Número de bienes inmuebles con estudio de potencialidad que son incorporados al Portafolio Inmobiliario
AEI.03.03 Bienes inmuebles saneados para los promotores de inversión pública y privada	Número de bienes inmuebles estatales saneados
AEI.03.04 Supervisión de bienes inmuebles, actos y procedimientos de manera permanente a favor de las entidades del SNBE	Porcentaje de denuncias de bienes inmuebles, actos y procedimientos atendidos
AEI.03.05 Defensa jurídica de los bienes inmuebles de manera integral en favor del Estado	Número de bienes inmuebles recuperados extrajudicial y judicialmente
	Número de denuncias penales y demandas civiles iniciadas
AEI.03.06 Desarrollo de capacidades de manera permanente de los servidores de las entidades que conforman el SNBE	Número de servidores certificados en gestión de bienes estatales
AEI.03.07 Solución de conflictos de manera oportuna para las entidades del SNBE	Porcentaje de conflictos resueltos oportunamente
AEI.04.01 Imagen institucional posicionada de la SBN	Número de campañas de comunicación efectuadas
	Número de convenios de cooperación interinstitucional suscritos
	Número de memorias institucionales publicadas en la página web de la SBN
AEI.04.02 Sistemas de Información implementados para la gestión institucional	Número de módulos de los sistemas de información implementados
AEI.04.03 Gestión por Procesos Implementado en el marco de PNMGP	Número de productos en gestión por procesos aprobados por la Alta Dirección
AEI.04.04 Capacidades Fortalecidas del personal de la SBN	Porcentaje de capacitaciones del PDP desarrolladas
AEI.05.01 Gestión de la continuidad operativa adecuada para la SBN	Número de acciones de la Gestión de la Continuidad Operativa implementadas
AEI.05.02 Asistencia técnica en GRD de manera integral en la SBN	Número de personas que reciben asistencia técnica en GRD

Fuente: PEI 2020-2023 SBN

3.5. Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú

El Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - La Agenda Digital Peruana 2.0, constituye una importante contribución de políticas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el Perú, que identifica a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), no como un fin en sí mismas, sino como un instrumento en la búsqueda de un desarrollo humano más equitativo y sostenible que haga posible un mayor crecimiento económico, el logro de mejores empleos y un aumento de la competitividad, inductora de la inclusión social.

Dicho documento establece (08) ocho objetivos, con sus respectivas estrategias, en los cuales las TIC constituyen herramientas transversales de soporte al logro de los objetivos institucionales, locales, regionales y nacionales:

- O1: Asegurar el acceso inclusivo y participativo de la población de áreas urbanas y rurales a la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
- O2: Integrar, expandir y asegurar el desarrollo de competencias para el acceso y participación de la población en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
- O3: Garantizar mejores oportunidades de uso y apropiación de las TIC que aseguren la inclusión social, el acceso a servicios sociales que permita el ejercicio pleno de la ciudadanía y el desarrollo humano en pleno cumplimiento de las Metas del Milenio.
- O4: Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación con base en las prioridades nacionales de desarrollo.
- O5: Incrementar la productividad y competitividad a través de la innovación en la producción de bienes y servicios, con el desarrollo y aplicación de las TIC.
- O6: Desarrollar la industria nacional de TIC competitiva e innovadora y con presencia internacional.
- O7: Promover una Administración Pública de calidad orientada a la población.
- O8: Lograr que los planteamientos de la Agenda Digital Peruana 2.0 se inserten en las políticas locales, regionales, sectoriales, y nacionales a fin de desarrollar la Sociedad de la Información y el conocimiento.

3.6. Ley de Gobierno Digital, Decreto Legislativo N° 1412

El gobierno digital, es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública, para la creación de valor público. Se sustenta en un ecosistema compuesto por actores del sector público, ciudadanos y otros interesados, quienes apoyan en la implementación de iniciativas y acciones de diseño, creación de servicios digitales y contenidos, asegurando el pleno respeto de los derechos de los ciudadanos y personas en general en el entorno digital.

La Ley de Gobierno Digital, emitida mediante Decreto Legislativo N° 1412, establece el marco de gobernanza para la implementación del gobierno digital en las entidades de la Administración Pública, que permita la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios públicos digitales en los tres niveles de gobierno.

3.7. Visión Tecnológica del SBN

La SBN, con el liderazgo de la Alta Dirección, ha iniciado el proceso de transformación digital, con el objeto de modernizar la gestión institucional y de esta manera, mejorar la supervisión y fiscalización; así como los servicios brindados a la ciudadanía. Dicho proceso de transformación, considera el uso consciente y efectivo de las tecnologías digitales como soporte tecnológico a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

Considerando esta línea de acción con relación a la aplicación de las tecnologías digitales, así como, los lineamientos descritos en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, el Plan Estratégico Institucional 2020-2023, las tecnologías de vanguardia y la normatividad vigente, la entidad ha establecido la "Visión Tecnológica de la SBN" para el horizonte 2020-2023.

Para la conceptualización de esta Visión Tecnológica se ha adoptado un Enfoque Holístico de Tecnologías de la Información y comunicación (EHTIC), que consiste en abordar y formular directrices integradoras que faciliten a la Supervisión de

Tecnologías de la Información, la identificación de iniciativas tecnológicas orientadas principalmente, a hacer viable la misión institucional de la SBN. El EHTIC se diseñó en base a: (i) factores misionales y (ii) lineamientos normativos, tecnológicos y metodológicos, con la finalidad que la estrategia de la STI responda a la misión institucional de la SBN, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, Ley de Gobierno Digital, tendencias tecnológicas y marcos metodológicos en TI, como factores claves para el adecuado desempeño de la STI.

Considerando lo descrito en párrafos anteriores, la “Visión Tecnológica de la SBN” se declara en el texto siguiente:

“Al 2023 la SBN es una entidad digital que entrega servicios eficientes a los usuarios y ciudadanos, fomentando la productividad de sus colaboradores utilizando las tecnologías de la información, como resultado de sus procesos de transformación digital, con ética, transparencia, predictibilidad, integridad, disponibilidad y seguridad de la información.”

Para el logro de la Visión, la STI ha definido el Marco referencial de Gestión de Gobierno Digital de la SBN, que se aprecia a continuación, el mismo que se basa en procesos y componentes interrelacionados, y que constituirá el marco para la implementación en la SBN, de la gestión digital en el período 2020 al 2023:



A

B

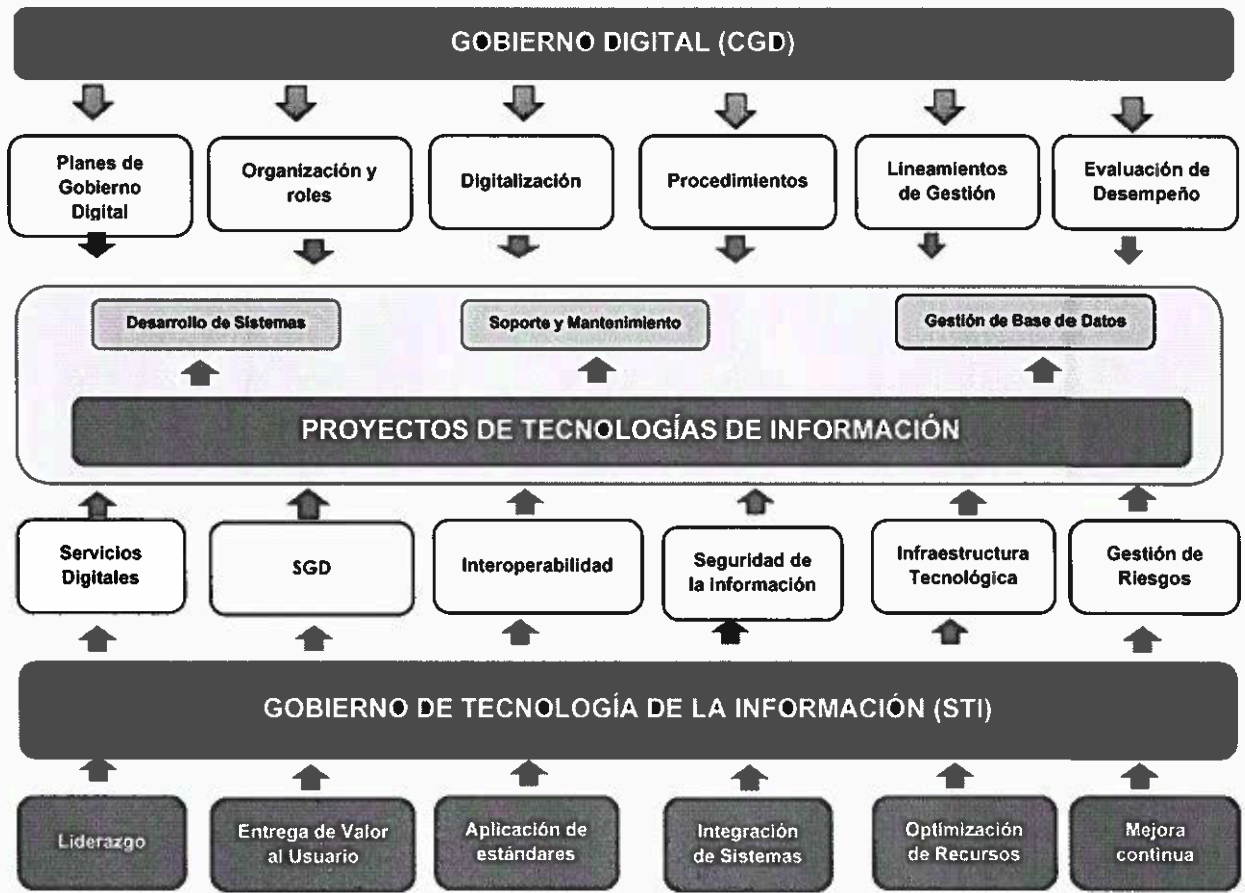
ST

V

SP

STI

Marco de referencia de Gestión de Gobierno Digital en la SBN



A continuación, se presenta una breve descripción de lo que engloba cada uno de los requisitos:

- **Planes de Gobierno Digital:** elaboración anual a cargo del CGD, actualización y seguimiento de los instrumentos orientados a la planificación y gestión del gobierno digital y las Tecnologías de la Información en la entidad, entre ellos, el Plan de Gobierno Digital, Plan de Contingencia, Plan de Transición al Protocolo IPv6 y Planes Operativos.
- **Organización y Roles:** definición y asignación de roles involucrados en la gestión del gobierno digital y de las tecnologías de la información en la entidad, entre ellos el Comité de Gobierno Digital, Líder Digital, Oficial de Seguridad de la Información y personal de la Supervisión de Tecnologías de la Información.
- **Digitalización:** diseño, desarrollo, implementación y mejora de sistemas o aplicativos para la automatización de procesos de la entidad, a través de la Supervisión de Tecnologías de la Información y UTD.

- **Procedimientos:** documentación de los procesos de la Supervisión de Tecnologías de la Información para la ejecución estandarizada de los mismos, y definición de los indicadores para su seguimiento y control.
- **Lineamientos de gestión:** elaboración de los documentos que establezcan directrices de alto nivel para la gestión del Gobierno Digital y de las Tecnologías de la Información en la entidad, entre ellos la Política de Gobierno Digital, las Directivas de Servicios Digitales, entre otros, revisados por la OPP.
- **Servicios digitales:** diseño, implementación y mejora de Servicios Públicos Digitales, por la Supervisión de Tecnologías de la Información entre ellos trámites en línea, aplicativos para usuarios, implementación de la sede electrónica de la SBN.
- **SGD:** implementación, operación, seguimiento y mejora del Modelo de Gestión Documental de la entidad.
- **Interoperabilidad:** interoperabilidad y la línea de digitalización.
- **Información y Datos:** diseño, desarrollo, implementación o mejora de herramientas tecnológicas para la publicación, procesamiento y explotación de datos, entre ellas portal web, portal de transparencia, datos abiertos, intranet, Portal GOB.PE, herramienta de inteligencia de negocios, entre otros.
- **Seguridad de la información:** implementación de buenas prácticas o mecanismos orientados a la gestión de seguridad de la información y seguridad informática. Entre ellas, la NTP ISO/IEC 27001:2014, mecanismos de ciberseguridad y protección de datos personales.
- **Infraestructura Tecnológica:** aseguramiento de la infraestructura necesaria para el soporte adecuado a la transformación digital de la entidad (Data Center, conectividad, Transición al Protocolo IPv6, equipamiento y software).
- **Gestión de Riesgos:** implementación de mecanismos para la gestión de riesgos asociados a los procesos y servicios de TI, considerando tanto a los usuarios internos como externos.
- **Evaluación del Desempeño:** seguimiento y evaluación de cumplimiento de lo previsto en el Plan de Gobierno Digital, así como el seguimiento a los proyectos en materia de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información.



4. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL DE LA ENTIDAD

4.1. Estructura organizacional del gobierno digital

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y el Ente Rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales, responsable de normar los actos de adquisición, disposición, administración y supervisión de los bienes estatales, así como de ejecutar dichos actos respecto de los bienes cuya administración está a su cargo, de acuerdo a la normatividad vigente, gozando de autonomía económica, presupuestal, financiera, técnica y funcional, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 29151 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA.

Mediante Resolución N° 024-2019/SBN, que modificó la Resolución N° 065-2018/SBN del 07 de septiembre de 2018 y con la Resolución N° 092-2018/SBN del 17 de diciembre de 2018, se conformó el Comité de Gobierno Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, el que está integrado por:

El (la) Superintendente (a) Nacional de Bienes Estatales, quien lo presidirá.

El (la) Gerente(a) General o su representante.

La (el) Líder del Gobierno Digital.

El (la) Supervisor (a) de Tecnologías de la Información de la Oficina de Administración y Finanzas, quien actuará como Secretario Técnico del Comité.

El (la) Supervisor (a) de Personal.

El (la) Jefe (a) (e) de la Unidad de Trámite Documentario.

El (la) Oficial de Seguridad de la Información.

El (la) Jefe(a) de Asesoría Jurídica.

El (la) Jefe(a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Comité de Gobierno Digital se reúne mensualmente y durante el año 2019 ha diseñado estrategias que permiten el fortalecimiento del gobierno digital para el cumplimiento de la normatividad vigente y el mejor servicio al ciudadano.

El Comité de Gobierno Digital cumple, como mínimo, con las siguientes funciones:

- a) Formular el Plan de Gobierno Digital de la entidad;
- b) Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad;

- c) Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros con miras a implementar el Gobierno Digital;
- d) Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros;
- e) Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad;
- f) Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño de Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI);
- g) Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en las entidades públicas;
- h) Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades;
- i) Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad;
- j) Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de los órganos y unidades orgánicas de la entidad;
- k) Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.



Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized 'A', a signature that appears to be 'LH', and another signature that appears to be 'L'.

ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL PGD

Con la finalidad de establecer responsabilidades con respecto a las actividades de los procesos de formulación del PGD y relacionarlas con los roles de la entidad (Titular de la Entidad, el Comité, Secretario Técnico, Jefe de Tecnologías de la Información y otros) se utilizaron los conceptos de uso de la Matriz RACI, de esta manera, se aseguró que cada actividad esté asignada a un rol específico.

El acrónimo RACI viene de las palabras en inglés:

- Responsable (R): "Encargado", quien realiza la actividad.
- Accountable (A): "Responsable", quien rinde cuentas del cumplimiento o incumplimiento de la actividad.
- Consulted (C): "Consultado", a quien se le tiene que consultar dado que posee información relacionada con la actividad o tiene poder de influencia.
- Informed (I): "Informado", se le mantiene informado de los acuerdos o resultados de dicha actividad.

A continuación, se presenta la matriz RACI de los ocho (08) procesos que los Lineamientos dictados por la SEGDI¹ indica para formular el Plan de Gobierno Digital:

Actividad	Titular de la entidad	El Comité	Secretario Técnico (Responsable de Informática)
PROCESO 1: Identificar el enfoque estratégico de la entidad			
1. Elaborar el cronograma de trabajo para formular el PGD	I	A/R	-
2. Aprobar el cronograma de trabajo para formular el PGD	I	A/R	-
3. Analizar y aprobar el enfoque estratégico de la entidad	I	A/R	-
PROCESO 2: Definir la situación actual del Gobierno Digital de la entidad			
1. Recopilar la información de Gobierno Digital de la entidad	I	A/R	C
2. Determinar la situación actual del Gobierno Digital de la entidad	I	A/R	C
3. Elaborar la situación actual del Gobierno Digital en la entidad	I	A/R	-
PROCESO 3: Definir los Objetivos de Gobierno Digital			
1. Establecer los desafíos de Gobierno Digital	I	A/R	C

¹ Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI

Actividad	Titular de la entidad	El Comité	Secretario Técnico (Responsable de Informática)
2. Definir Objetivos de Gobierno Digital	I	A/R	C
3. Aprobar los Objetivos de Gobierno Digital	A	R	I
PROCESO 4: Elaborar el portafolio de proyectos de Gobierno Digital			
1. Elaborar la lista preliminar de proyectos de Gobierno Digital	I	A/R	C
2. Evaluar, priorizar y aprobar los proyectos de Gobierno Digital	I	A/R	C
3. Elaborar el Portafolio de proyectos de Gobierno Digital	I	A/R	C
PROCESO 5: Definir las contrataciones de Tecnologías Digitales			
1. Identificar brechas de capacidades de Tecnologías Digitales	I	A/R	C
2. Elaborar la lista de contrataciones de Tecnologías Digitales	I	I	A/R
3. Evaluar, priorizar y aprobar las contrataciones de Tecnologías Digitales	I	A	R
PROCESO 6: Gestionar los riesgos del PGD			
1. Identificar el Riesgo de cada proceso	I	A/R	C
2. Definir acción para tratar el riesgo	I	A/R	C
3. Comunicar las acciones para tratar el riesgo	I	A/R	C
PROCESO 7: Elaborar el documento PGD			
1. Elaborar y aprobar el Plan de Acción	I	A/R	C
2. Elaborar el documento del PGD	I	A/R	C
3. Revisar y aprobar el documento del PGD	A	R	C
PROCESO 8: Supervisar la implementación del PGD			
1. Solicitar reporte de avance del PGD	-	R	C
2. Elaborar Informe de Supervisión del PGD	I	R	C

Tabla 1: Matriz RACI de los procesos de formulación del PGD



A [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]

4.2. Cumplimiento de la Regulación Digital

Norma	Título	Comentarios SBN	Nivel de Cumplimiento
Datos Abiertos y Datos Espaciales			
Decreto Supremo N°016-2017 PCM	Aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú"	Se cuenta con una Política de Datos Abiertos aprobada, así como con un Comité de Datos Abiertos designado. Se elaboró un plan, sin embargo, las actividades han sido ejecutadas en un 40%	En proceso
Resolución Ministerial N°365-2003 PCM	Designan representante ante el Comité Coordinador de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú IDEP	Conforme a la normativa cuenta con la designación del funcionario responsable	Si cumple
Decreto Supremo N° 069-2011-PCM	Crean Portal de Información de Datos Espaciales del Perú (GEOIDEP)	La SBN cuenta con data geoespacial para publicar en el Portal de Datos Espaciales. Establecidos en el JMAP	Si cumple JMAP
Firmas digitales			
Ley N° 27269	Ley de Firmas y Certificados Digitales. Modificada por Ley N° 27310	SBN ha implementado el uso de firmas digitales dentro del marco normativo emitido	Si cumple
Decreto Supremo N° 070-2011 PCM	Modifica el reglamento de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, y establece normas aplicables al procedimiento registral en virtud del DL N°681 y ampliatorias	Se ha implementado el nuevo Sistema de Gestión Documental con firmas digitales considerando la aplicación del Reglamento	Si cumple
Interoperabilidad			
Decreto Supremo No 083-2011-PCM	Crean la plataforma Interoperabilidad del Estado – PIDE	Este noviembre de este año se integró el Sistema de Gestión Documental a la PIDE	Si cumple
Gestión Documental			
Resolución de la Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI	Aprueban Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310	Se ha implementado el Modelo de Gestión Documental del SBN	Si cumple
Mejores prácticas en tecnologías de la información			
Resolución de la Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2018-PCM/SEGDI	Lineamientos para el Uso de Servicios en la Nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano	Se tienen correos electrónicos en la nube (Plataforma de colaboración gmail)	Si cumple

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Norma	Título	Comentarios SBN	Nivel de Cumplimiento
Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM	Aprueban el uso obligatorio de "NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2a. Edición"	Se implementó la NTP ISO/IEC 27001 Seguridad de Información, Se precisa que a criterio de la OPP las políticas de seguridad deben convertirse en directivas.	En proceso
Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM	Aprueban uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016- Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición"	Se implementó de la NTP ISO/IEC 12207 Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición" Se presenta en el desarrollo de los nuevos sistemas de información	En proceso
Decreto Supremo N° 003-2013-JUS	Aprueban Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos personales	La SBN ha cumplido con identificar sus bancos de datos personales y asignar responsables. Sin embargo, no han sido registrados en la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, restando también implementar mecanismos adicionales.	En proceso
Gobierno Digital			
Decreto Legislativo 1412	Ley de Gobierno Digital	Se vienen adoptando las disposiciones establecidas en la medida que se implementen los proyectos de servicio digital	En proceso
Resolución de la Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI	Aprueban "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital"	Con el presente documento, se da cumplimiento a lo establecido por la SEGDI	Si cumple
Resolución Ministerial N° 1192018-PCM	Creación de un Comité de Gobierno Digital de la Administración Pública.	SBN ha constituido el Comité de Gobierno Digital, el mismo que se encuentra debidamente instalado y sesionando	Si cumple



Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Infraestructura Tecnológica

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CANTIDAD	ANTIGUEDAD					
		2014	2015	2016	2017	2018	2019
HARDWARE							
Servidores	10	9					1
Computadoras	465	27	60	81	45	60	192
Impresoras	35	1	3	4	10	4	13
Plotter	10	3	1	1	0	0	5
Laptop	55				15	10	30
Switch	25				10	10	5
SOFTWARE							
Sistema operativo Windows 7	80				80		
Sistema operativo Windows 10	385						385
Aplicativos							
Office 2013, 2016, 2019	465	80			133		252
Otros aplicativos Free							
Aplicativos desarrollados							
SID Sistema Integrado Documentario	1			1			
SGD Sistema De Gestión Documental	1						1
Software De Compras Menores a 8UIT	1						1
SINABIP Sistema Nacional de Bienes	1				1		
SCCS Sistema de Control Comisiones Servicio	1			1			
BASE DE DATOS							
MYSQL de Almacenamiento	2						2
Seguridad:							
Antivirus ESET							2
NETWORKING							
INTRANET	1	1					
INTERNET	1						1
SERVICIOS							
Backup HERMES ANUAL	1						1
Licencias anuales AUTOCAD	1						78
Licencias anuales de ARGIS	1					2	22
Servicio de GMAIL 3 AÑOS	1						1

Se cuenta con un ancho de banda contratado anualmente a cada Proveedor de Servicio de Internet 120 Mbps Overbooking 1:1, siendo el costo del servicio de Internet la suma de S/. 10 763.65 Soles, asimismo se usa el 95% de ancho de banda utilizado.

Se dispone de un Plan de Transición al IPV6 para el Uso de Protocolos de Seguridad (HTTPS24, otros) o certificados digitales (SSL25, TLS26, otros) para páginas web, correo electrónico, intranet, entre otros según corresponda.

A continuación, se listan los aplicativos, soluciones y sistemas de información que se encuentran desplegados en la SBN:

Aplicación/Sistema	Arquitectura
Portal Web	Web
Intranet	Web
Portal de Transparencia	Web
SGD	Web
Módulo de Búsqueda Catastral	Web
Integración Búsqueda Catastral - SGD	Web
Módulo de 8 UIT's	Web
Módulo de Contratos	Web
Módulo SUNARP - Inscripción de Dominio	Web
Módulo SUNARP - de Inmatriculaciones	Web
Integración SUNARP - SGD	Web
Módulo de Acceso a la Información Pública	Web
Módulo de Portafolio Inmobiliario	Web
Opción de Aporte de Documentos (CUS)	Web
Web Services - de SBN publicados en la PIDE	WS
Web Services - MVCS	WS
Web Services - SUNARP	WS
Web Services - Firma Digital	WS
Web Services - Aporte Gráfico	WS
Web Services - PIDE	WS
SID	C/S
SINABIP	C/S
Comisiones	C/S
Procesos Judiciales	C/S
Control Vehicular	C/S
SICA	C/S
JMAP	Web
SINABIP Personalizado / SINABIP Inmuebles	Web
PIDE	Web
Módulo de Seguridad	Web

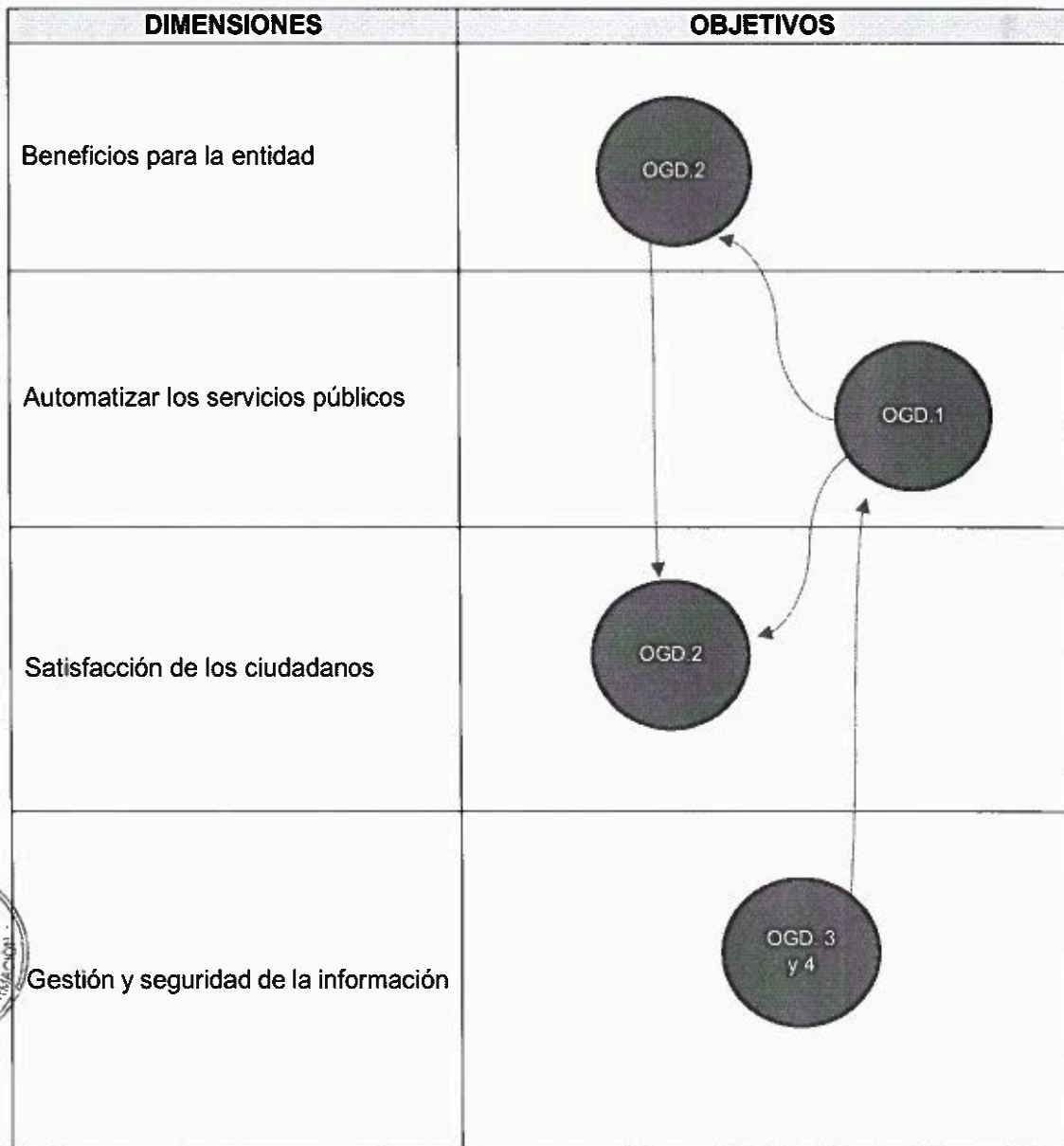


Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

5. OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL

Uno de los resultados de esta actividad es la elaboración del “Mapa Estratégico de Gobierno Digital”, a fin que la entidad pueda tener una visión macro de cuál es la estrategia de Gobierno Digital que seguirá en los próximos años.

5.1. Mapa Estratégico de Gobierno Digital



Objetivos del Gobierno Digital y su definición

OGD.1: Sistematizar los procesos de la SBN mediante el uso de las TIC

Definición:

Permite asegurar un proceso progresivo de la implementación de procesos transversales bajo un enfoque digital y de procesos, utilizando los sistemas de información, tecnologías, apoyos informáticos que permitan una eficiente y controlada ejecución de las labores.

OGD.2: Digitalizar los Servicios Públicos que brinda la SBN

Definición:

Servicios Públicos Digitalizados para los ciudadanos, mediante el uso de las tecnologías de la información, simplificando los trámites a los ciudadanos y a las empresas y ahorrando tiempo, presentando un Estado más eficiente y contrarrestando la corrupción.

OGD.3: Asegurar la implementación de una Infraestructura Tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital

Definición:

Este objetivo permitirá mejorar las condiciones de la infraestructura tecnológica de la SBN, para que sea adecuada a fin que permita soportar las operaciones, garantizar la disponibilidad de los servicios de la SBN y aumentar el nivel de innovación para la utilización de tecnologías emergentes, sobre todo, en consumo de servicios desde la nube.

OGD.4: Asegurar la disponibilidad de los servicios digitales

Definición:

Garantizar la alta disponibilidad de los servicios que ofrece la SBN, que pueden ser consumidos en una infraestructura con adecuado nivel de rendimiento, asegurando la continuidad de las operaciones en la entidad.

5.2. Matriz de vinculación de Objetivos de Gobierno Digital con Acciones Estratégicas

Objetivos Gobierno Digital	OEI		AEI	
	Código	Descripción	Código	Descripción
OGD.1. Sistematizar los procesos de la SBN mediante el uso de las TIC	OEI.01	Fortalecer el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP) a favor de las entidades del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE)	AEI.01.01	Catastro de Predios sistematizado y actualizado para las entidades del SNBE
	OEI.04	Mejorar la gestión institucional.	AEI.04.03	Gestión por Procesos Implementado en el marco de PNMGP
OGD.2. Digitalizar los Servicios Públicos que brinda la SBN	OEI.04	Mejorar la gestión institucional, DNR (SDNC, SDRC) Y DGPE (SDAPE, SDS Y SDDI)	AEI.04.02	Sistema de Información implementado para la operatividad institucional
OGD.3. Asegurar la implementación de una Infraestructura Tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación y servicios digitales				
OGD.4. Asegurar la disponibilidad de los servicios digitales	OEI.05	Promover las acciones de Gestión de Riesgos de Desastre (GRD)	AEI.05.01	Gestión de la continuidad operativa adecuada para la SBN

Handwritten marks in blue ink, including a large '4' and several scribbles.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A L' and other illegible marks.

5.3. Matriz de vinculación de los Objetivos de Gobierno Digital con los Desafíos

La siguiente matriz muestra como los objetivos definidos responden a los desafíos para la implementación del Gobierno Digital en la entidad, según la SEGDI:

Desafío 1: Gestión del Cambio

Desafío 2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales

Desafío 3: Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios públicos digitales sea plena y satisfactoria

Desafío 4: Digitalizar servicios públicos

Desafío 5: Garantizar la seguridad de la información

Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales

Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad

Objetivos Gobierno Digital	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7
OGD.1. Sistematizar los procesos de la SBN mediante el uso de las TIC	<u>SI</u>	<u>SI</u>			<u>SI</u>		<u>SI</u>
OGD.2. Digitalizar los Servicios Públicos que brinda la SBN	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>			
OGD.3. Asegurar la implementación de una Infraestructura Tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación y servicios digitales	<u>SI</u>	<u>SI</u>		<u>SI</u>	<u>SI</u>		<u>SI</u>
OGD.4. Asegurar la disponibilidad de los servicios digitales	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>		



5.4. Matriz de Objetivos de Gobierno Digital e indicadores

A continuación, se presentan los indicadores que se emplearán para monitorear y evaluar el cumplimiento de cada uno de los objetivos definidos, asimismo se precisan las metas de cada uno para el periodo de implementación del presente plan:

Objetivo	Indicador	Meta			
		2020	2021	2022	2023
OGD.1. Sistematizar los procesos de la SBN mediante el uso de las TIC	1.1 Porcentaje de procesos sistematizado respecto del total de procesos misionales	50%	75%	95%	100%
OGD.2. Digitalizar los Servicios Públicos que brinda la SBN	2.1 Porcentaje de servicios digitales	60%	80%	90%	100%
OGD.3. Asegurar la implementación de una Infraestructura Tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación y servicios digitales	3.1. Porcentaje de servicios de TI que se consumen desde la nube	30%	70%	80%	100%
	3.2. Porcentaje de equipos con vigencia tecnológica	90%	95%	100%	100%
OGD.4. Asegurar la disponibilidad de los servicios digitales	4.1 Porcentaje de los servicios digitales disponibles	80%	90%	95%	100%

1.- La SBN cuenta con el 20% de los servicios digitalizados (de 20 servicios sólo tenemos 4 digitalizados, a saber: el software de Compras menores a 8 UIT, SGD, PIDE y el de PRIMERA DE DOMINIO).

2.- Los procesos misionales no se encuentran optimizados con TIC.

3.- Se cuenta con el 50% de la disponibilidad en la administración de bienes estatales.

4.- Se cuenta con el 10% de servicios de TI en la nube y con el 80% de equipos con vigencia tecnológica.



6. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

6.1. Listado de proyectos

1. PR01 Implementación del Sistema Integrado de Gestión Estatal.
2. PR02 Digitalización con valor legal y almacenamiento de documentación presentada en UTD.
3. PR03 Renovación de Equipo de Cómputo.
4. PR04 Aula Virtual para gestionar la capacitación de los colaboradores.
5. PR05 Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
6. PR06 Implementación del nuevo Data Center.
7. PR07 Análisis de Vulnerabilidades de la Infraestructura Tecnológica.
8. PR08 Ethical Hacking.
9. PR09 Gestor de Base de Datos.



6.2. Fichas de proyectos

Denominación de la actividad o del Proyecto		Orden	1
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ESTATAL			
Descripción del Proyecto			
Consiste en la automatización progresiva de procesos misionales tales como: aseguramiento y control de la gestión de bienes estatales, disponibilidad, administración y disposición definitiva de bienes estatales gestionados por la DGPE y DNR, bajo el contexto de "Desarrollo de Sistemas de Información basado en procesos", "Gobierno Digital" y "Marco Operativo STI"			
Tipo de Proyecto			
Desarrollo de Software			
Prioridad			
Alta			
Plazo estimado			
Fecha de inicio	ENERO 2020	Fecha de fin	DIC 2022
Costo estimado			
2 000 000 SOLES			
Objetivo del PEI			
OEI.01 Fortalecer el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP) a favor de las entidades del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE)			
AEI.01.01 Catastro de Predios sistematizado y actualizado para las entidades del SNBE			
Beneficiario: SBN / SNBE / Administrados			
Responsable del Proyecto: STI			
Costo beneficio			
<ul style="list-style-type: none"> • Lograr el 30% más de productividad en los procesos de gestión documental • Menor uso de recursos humanos y disminución en un 20% de recursos económicos 			



Denominación de la actividad o del Proyecto		Orden	2
DIGITALIZACIÓN CON VALOR LEGAL Y ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN UTD			
Descripción del Proyecto			
Digitalizar con valor legal y almacenar documentos, para no utilizar archivos de guarda de papel, logrando simplificar el intercambio de documentación para mejorar los procesos de trabajo y productividad en la entidad. Estos datos electrónicos utilizables se pueden transferir a un archivo digital con la capacidad de recuperación en línea fácil, con almacenamiento seguro en línea y recuperación de documentos, posibilitando el acceso a la información de manera simultánea por varios usuarios sin restricciones horarias ni geográficas y sin necesidad de disponer del documento físico original.			
Alcance del Proyecto			
Línea de producción de documentos digitales			
Tipo de Proyecto			
Servicio			
Prioridad			
Alta			
Plazo estimado			
Fecha de inicio	JULIO 2020	Fecha de fin	DICIEMBRE 2020
Costo estimado			
1 000 000 SOLES			
Objetivo del PEI			
OEI.04 Mejorar la gestión institucional			
AEI.04.02 Sistema de Información implementado para la operatividad institucional			
Beneficiario: SBN			
Responsable del Proyecto: STI			
Costo beneficio			
<ul style="list-style-type: none"> - Almacenamiento en línea y recuperación 100% de documentos - Mejora la trazabilidad en un 100% de sus documentos - Maximiza en 35% el espacio de oficina 			

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left side of the page.



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature and several initials.

Denominación de la actividad o del Proyecto		Orden	3
RENOVACION DE EQUIPOS DE COMPUTO			
Descripción del Proyecto			
Renovar los equipos computacionales (computadoras, laptops, impresoras, teléfonos IP) de acuerdo a las necesidades de la entidad, a fin que los trabajadores puedan contar con equipos adecuados para el desarrollo de sus funciones.			
Alcance del Proyecto			
Renovación de equipos tecnológicos y disminución de la brecha de obsolescencia			
Tipo de Proyecto			
Compra			
Prioridad			
Alta			
Plazo estimado			
Fecha de inicio	ENERO 2020	Fecha de fin	DIC 2023
Costo estimado			
30 000 SOLES			
Objetivo del PEI			
OEI.04 Mejorar la gestión institucional			
AEI.04.02 Sistemas de información implementados para la gestión institucional			
Beneficiario: SBN			
Responsable del Proyecto: STI			
Beneficios			
Disminución en 40% de uso de recursos humanos y económicos.			

8

~~STI~~



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, and several smaller initials or marks below it.

Denominación de la actividad o del Proyecto		Orden	4
AULA VIRTUAL PARA GESTIONAR LA CAPACITACIÓN DE LOS COLABORADORES			
Descripción del Proyecto			
Aula Virtual para proveer un espacio educativo en el que se puedan desarrollar actividades académicas y de investigación, en donde puedan intercomunicarse mediante el uso de herramientas que soporten y faciliten sus procesos de enseñanza-aprendizaje a través de la red.			
Alcance del Proyecto			
Cursos virtuales para la capacitación constante de los colaboradores de la SBN			
Tipo de Proyecto			
Servicio			
Prioridad			
Alta			
Plazo estimado			
Fecha de inicio	ENERO 2021	Fecha de fin	AGO 2021
Costo estimado			
30 000 SOLES			
Objetivo del PEI			
OEI.01 Fortalecer el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP) a favor de las entidades del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE)			
AEI.01.01 Catastro de Predios sistematizado y actualizado para las entidades del SNBE			
Beneficiario: SBN / SNBE			
Responsable del Proyecto: STI			
Costo beneficio			
80 % de los colaboradores mejor capacitados			
Mejora en la productividad en un 20%			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Denominación de la actividad o del Proyecto		Orden	5
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
Descripción del Proyecto			
Consiste en la implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información en la SBN para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información que genera la Entidad, minimizando de una forma documentada, sistemática, estructurada, repetible, eficiente y adaptada, los riesgos de seguridad de la información.			
Alcance del Proyecto			
Políticas y procedimientos de seguridad de la información			
Tipo de Proyecto			
Directivas			
Prioridad			
Alta			
Plazo estimado			
Fecha de inicio	ENERO 2021	Fecha de fin	DICIEMBRE 2021
Costo estimado			
72 000 SOLES			
Objetivo del PEI			
OEI.05 Promover las acciones de Gestión de Riesgos de Desastre (GRD)			
AEI.05.01 Gestión de la continuidad operativa adecuada para la SBN			
Beneficiario: SBN / SNBE / Administrado			
Responsable del Proyecto: STI			
Beneficios			
Aseguramiento del 100% de la continuidad operativa de la gestión			








Denominación de la actividad o del Proyecto		Orden	6
IMPLEMENTACION DEL NUEVO DATA CENTER			
Descripción del Proyecto			
Mejorar la plataforma TI para flexibilizar, optimizar, y garantizar la disponibilidad, basado en la optimización de la infraestructura tecnológica, virtualización para la simplificación de la administración de la plataforma TI, ello garantizará la continuidad operativa de la Entidad.			
Alcance del Proyecto			
Nuevo Centro de Datos para la SBN			
Tipo de Proyecto			
Compra			
Prioridad			
Alta			
Plazo estimado			
Fecha de inicio	ENERO 2021	Fecha de fin	DIC 2023
Costo estimado			
2 000 000 SOLES			
Objetivo del PEI			
OEI.04 Mejorar la gestión institucional			
AEI.04.02 Sistema de Información implementado para la operatividad institucional			
Beneficiario: SBN / SNBE / Administrado			
Responsable del Proyecto: STI			
Costo beneficio			
Disminución en 30% de uso de recursos humanos y económicos.			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Denominación de la actividad o del Proyecto		Orden	7
ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA			
Descripción del Proyecto			
Revisión de Brechas, encontrar las debilidades en las plataformas de software o hardware para solucionar las fallas, antes de que puedan generar un impacto negativo.			
Resultado del Proyecto			
Informe brecha de infraestructura y sus vulnerabilidades			
Tipo de Proyecto			
Servicio Mensual – cada año.			
Prioridad			
Alta			
Plazo estimado			
Fecha de inicio	MARZO 2020	Fecha de fin	MARZO 2023
Costo estimado			
30 000 SOLES			
Objetivo del PEI			
OEI.05 Promover las acciones de Gestión de Riesgos de Desastre (GRD)			
AEI.05.01 Gestión de la continuidad operativa adecuada para la SBN			
Beneficiario: SBN			
Responsable del Proyecto: STI			
Costo beneficio			
Aseguramiento del 100% de la continuidad operativa de la gestión			

6

~~Handwritten scribble~~

Handwritten signature



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Denominación de la actividad o del Proyecto		Orden	8
ETHICAL HACKING			
Descripción del Proyecto			
Análisis de seguridad externa para identificar las vulnerabilidades existentes en los sistemas, haciendo pruebas de intrusión, que sirven para verificar y evaluar la seguridad física y lógica de los sistemas de información, redes de computadoras, aplicaciones web, bases de datos, servidores.			
Alcance del Proyecto			
Informe de Brechas de Seguridad			
Tipo de Proyecto			
Servicio Mensual – cada año			
Prioridad			
Alta			
Plazo estimado			
Fecha de inicio	ABRIL 2020	Fecha de fin	ABRIL 2023
Costo estimado			
30 000 SOLES			
Objetivo del PEI			
OEI.05 Promover las acciones de Gestión de Riesgos de Desastre (GRD)			
AEI.05.01 Gestión de la continuidad operativa adecuada para la SBN			
Beneficiario: SBN			
Responsable del Proyecto: STI			
Costo beneficio			
Análisis de brechas			

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left side of the page.



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Denominación de la actividad o del Proyecto		Orden	9
GESTOR DE BASE DE DATOS			
Descripción del Proyecto			
Modernización del Gestor de Base de Datos que representa una solución TI para unificar, recopilar y manejar sus datos procedentes de fuentes dispares, con ello migrar la base de datos y mejorar la seguridad de la información.			
Alcance del Proyecto			
Nuevo Gestor de Base de Datos para la SBN			
Tipo de Proyecto			
Servicio			
Prioridad			
Alta			
Plazo estimado			
Fecha de inicio	ABRIL 2023	Fecha de fin	JULIO 2023
Costo estimado			
1 000 000 SOLES			
Objetivo del PEI			
OEI.04 Mejorar la gestión institucional AEI.04.02 Sistemas de información implementados para la gestión institucional			
Beneficiario: SBN			
Responsable del Proyecto: STI			
Costo beneficio			
Aseguramiento del 100% de la información en Base de Datos			



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS

PROYECTOS	2020												2021												2022												2023													
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
PRO1 Implementación del Sistema Integrado de Gestión Estatal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Análisis	X	X	X										X	X	X										X	X	X																							
Diseño			X													X												X																						
Pruebas				X	X												X	X											X	X																				
Implementación						X	X	X	X	X	X	X						X	X	X	X	X	X	X						X	X	X	X	X	X	X														
PRO2 Digitalización con valor legal y almacenamiento de documentación presentada en UTD					X	X	X	X	X	X	X	X																																						
Registro y preparación					X	X																																												
Captura Digital							X	X																																										
Aseguramiento de la Calidad									X	X																																								
Integración																																																		
PRO3 Renovación de Equipo de Computo	X	X	X	X	X	X				X	X	X		X	X	X	X	X				X	X	X		X	X	X	X	X	X				X	X	X		X	X	X	X	X	X				X	X	X
Estudio de Mercado	X	X	X	X	X	X				X	X	X		X	X	X	X	X				X	X	X		X	X	X	X	X	X				X	X	X		X	X	X	X	X	X				X	X	X
Compra	X	X	X	X	X	X				X	X	X		X	X	X	X	X				X	X	X		X	X	X	X	X	X				X	X	X		X	X	X	X	X	X				X	X	X
PRO4 Aula virtual para gestionar la capacitación de los colaboradores														X	X	X	X	X				X	X	X		X	X	X	X	X	X				X	X	X		X	X	X	X	X	X				X	X	X
Creación del proyecto														X	X											X	X											X	X											
Estudio de Mercado														X	X											X	X											X	X											
Compra														X	X											X	X											X	X											

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized '8' and other illegible marks.



PROYECTOS	2020												2021												2022												2023												
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
PRO5 Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información																																																	
Definición del alcance																																																	
Análisis de Riesgos																																																	
Declaración de Aplicabilidad																																																	
Generación de Políticas de Seguridad																																																	
Auditoría interna																																																	
PRO6 Implementación de nuevo Data Center																																																	
Creación del Proyecto																																																	
Estudio de Mercado																																																	
Compra																																																	
PRO7 Análisis de Vulnerabilidades de la Infraestructura Tecnológica																																																	
Creación del proyecto																																																	
Estudio de Mercado																																																	
Compra																																																	
PRO8 Ethical Hacking																																																	
Creación del proyecto																																																	
Estudio de Mercado																																																	
Compra																																																	
PRO9 Gestor de Base de Datos																																																	
Creación del proyecto																																																	
Estudio de Mercado																																																	
Compra																																																	

g



8. ANEXOS

8.1 Alineamiento de objetivos

8.2 Indicadores

o

f

L

sep

A

Mar

X

8.1 Alineamiento de objetivos

Objetivos Gobierno Digital	OEI		Código	Descripción	AEI		PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL
	Código	Descripción			Descripción		
1. Sistematizar los procesos de la SBN mediante el uso de las TIC	OEI.01	Fortalecer el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP) a favor de las entidades del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE)	AEI.01.01	Catastro de Predios sistematizado y actualizado para las entidades del SNBE	PR01 Implementación del Sistema Integrado de Gestión Estatal PR04 Aula virtual para gestionar la capacitación de los colaboradores		
	OEI.04	Mejorar la gestión institucional	AEI.04.03	Gestión por Procesos Implementado en el marco de PNMGP			
2. Digitalizar los Servicios Públicos que brinda la SBN	OEI.04	Mejorar la gestión institucional	AEI.04.02	Sistema de Información implementado para la operatividad institucional	PR02 Digitalización con valor legal y almacenamiento de documentación presentada en UTD		
3. Asegurar la implementación de una Infraestructura Tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación y servicios digitales	OEI.04	Mejorar la gestión institucional	AEI.04.02	Sistema de Información implementado para la operatividad institucional	PR03 Renovación de Equipo de Computo PR06 Implementación de nuevo Data Center PR09 Gestor de Base Datos		
4. Asegurar la disponibilidad de los servicios digitales	OEI.05	Promover las acciones de Gestión de Riesgos de Desastre (GRD)	AEI.05.01	Gestión de la continuidad operativa adecuada para la SBN	PR05 Sistema de Gestión de la Seguridad de la Infraestructura PR07 Análisis de Vulnerabilidades de la Infraestructura Tecnológica PR08 Ethical Hacking		

8.2 FICHA DEL INDICADOR

FICHA DEL INDICADOR N° 1.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: Fortalecer el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP) a favor de las entidades del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE)
Acción Estratégico Institucional	AEI.01.01: Catastro de Predios sistematizado y actualizado para las entidades del SNBE
Objetivo del PGD	OGD.01: Sistematizar los procesos de la SBN mediante el uso de las TIC
Nombre del Indicador	Porcentaje de procesos sistematizado respecto del total de procesos misionales
Finalidad	Este indicador permitirá conocer el avance que tendrá la institución en la ejecución de acciones orientadas a la automatización de procesos misionales de la SBN. Estas actividades considerarán la ejecución de los proyectos clasificados como de automatización de proyectos o explotación de datos.
Tipo de Indicador	Eficacia
Fórmula	$\text{PPS} = \frac{\text{Procesos Sistematizados}}{\text{Total de procesos misionales de la SBN}} \times 100$
Unidad de Medida	Porcentaje (%)
Frecuencia	Anual
Oportunidad de Medida	3er día útil de iniciado el año
Línea base	Ninguna. No contamos con los procesos misionales automatizados con TIC
Meta	2020: 50% 2021: 75% 2022: 95% 2023: 100%
Fuente de datos	Reportes de proyectos.
Órgano responsable de la medición	Ámbito de Tecnologías de la Información



FICHA DEL INDICADOR N° 2.1.

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04: Mejorar la gestión institucional
Acción Estratégico Institucional	AEI.04.02: Sistema de Información implementado para la operatividad institucional
Objetivo del PGD	OGD.02: Digitalizar los Servicios Públicos que brinda la SBN.
Nombre del Indicador	Porcentaje de servicios digitales respecto de los servicios que brinda la SBN
Finalidad	Este indicador nos ayudará a determinar el nivel de digitalización de los servicios que ofrece la institución hacia el ciudadano o administrado.
Tipo de Indicador	Eficacia
Formula	$PSD = \frac{\text{Servicios digitales} \times 100}{\text{Total de servicios}}$
Unidad de Medida	Porcentaje (%)
Frecuencia	Anual
Oportunidad de Medida	3er día útil de iniciado el año
Línea Base	Contamos con el 20% de los servicios digitales (Buit, Primera Inscripción de Dominio, Inscripción de Dominio y Búsqueda Catastral)
Meta	2020: 60% 2021: 80% 2022: 90% 2023: 100%
Fuente de datos	Reportes de proyectos
Órgano responsable de la medición	Ámbito de Tecnologías de la Información



FICHA DEL INDICADOR N° 3.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04: Mejorar la gestión institucional
Acción Estratégico Institucional	AEI.04.02: Sistema de Información implementado para la operatividad institucional
Objetivo del PGD	OGD.03: Asegurar la implementación de una Infraestructura Tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital.
Nombre del Indicador	Porcentaje de servicios que se consumen desde la nube
Finalidad	Este indicador permitirá conocer la cantidad de servicios que la SBN consume de la nube, a nivel de servicios orientados a los usuarios o administrados, así como los requeridos para mejorar la gestión interna de la STI.
Tipo de Indicador	Eficiencia
Fórmula	NUBE= $\frac{\text{servicios en la nube}}{\text{Total de servicios}} \times 100$
Unidad de Medida	Porcentaje (%)
Frecuencia	Anual
Oportunidad de Medida	3er día útil de iniciado el año
Línea base	Contamos con el 10% de servicios de TI en la nube
Meta	2020: 30% 2021: 70% 2022: 80% 2023: 100%
Fuente de datos	Registro de contratos con proveedores de servicios digitales en la nube. Información respecto de los sistemas o aplicativos en producción.
Órgano responsable de la medición	Ámbito de Tecnologías de la Información

8

RT

~~Handwritten mark~~



L

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

FICHA DEL INDICADOR N° 3.2

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04: Mejorar la gestión institucional
Acción Estratégico Institucional	AEI.04.02: Sistema de Información implementado para la operatividad institucional
Objetivo del PGD	OGD.03: Asegurar la implementación de una Infraestructura Tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital.
Nombre del Indicador	Porcentaje de equipos con vigencia tecnológica
Definición	Este indicador permitirá conocer la capacidad operativa de los equipos que conforman la infraestructura tecnológica de la SBN
Tipo de Indicador	Eficiencia
Fórmula	$EVT = \frac{\text{Equipos con vigencia tecnológica} \times 100}{\text{Total de Equipos}}$
Unidad de Medida	Porcentaje (%)
Frecuencia	Anual
Oportunidad de Medida	3er día útil de iniciado el año
Línea base	Contamos con el 80% de equipos con vigencia tecnológica.
Meta	2020: 90% 2021: 95% 2022: 100% 2023: 100%
Fuente de datos	Inventario de equipos.
Órgano responsable de la medición	Ámbito de Tecnologías de la Información

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

FICHA DEL INDICADOR N° 4.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05: Promover las acciones de Gestión de Riesgos de Desastre (GRD)
Acción Estratégico Institucional	AEI.05.01: Gestión de la continuidad operativa adecuada para la SBN
Objetivo del PGD	OGD.04: Asegurar la disponibilidad de los servicios digitales
Nombre del Indicador	Porcentaje de servicios digitales disponibles
Finalidad	Este indicador nos ayudará a determinar el nivel de eficiencia de la gestión de tecnologías de la información con relación a asegurar que los servicios que ofrece se mantienen disponibles en todo momento.
Tipo de Indicador	Eficiencia
Fórmula	$DSC = \frac{\text{Servicios digitales disponibles}}{\text{Total de servicios digitales}} \times 100$
Unidad de Medida	Porcentaje (%)
Frecuencia	Anual
Oportunidad de Medida	3er día útil de iniciado el año
Meta	2020: 80% 2021: 90% 2022: 95% 2023: 100%
Línea base	Contamos con el 50% de la disponibilidad de los servicios digitales
Fuente de datos	Reportes de disponibilidad de los equipos de infraestructura, servidores y de comunicaciones. Bitácoras.
Órgano responsable de la medición	Ámbito de Tecnologías de la Información

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Siglas:

SBN	: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
CGD	: Comité de Gobierno Digital
ADIR	: Alta Dirección
GG	: Gerencia General
TI	: Tecnología de la Información
SAPE	: Sistema Administrativo de Personal
UTD	: Unidad de Trámite Documentario
OSI	: Oficial de Seguridad de la Información
OAJ	: Oficina de Asesoría Jurídica
OPP	: Oficina de Planeamiento y Presupuesto
SINABIP	: Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales
SNBE	: Sistema Nacional de Bienes Estatales
GRD	: Gestión de Riesgo de Desastres
SEGDI	: Secretaría de Gestión Pública
PIDE	: Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano
PCM	: Presidencia del Consejo de Ministros
OEI	: Objetivo Estratégico Institucional
AEI	: Acción Estratégica Institucional
PNMGP	: Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
TIC	: Tecnologías de la Información y Comunicación
EHTIC	: Enfoque Holístico de Tecnologías de la Información y Comunicación
STI	: Sociedad de Tecnología de la Información
SGD	: Sistema de Gestión Documental
NTP	: Norma Técnica Peruana
MGD	: Modelo de Gestión Documental
SGSI	: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
PGD	: Plan de Gobierno Digital
IDEP	: Infraestructura de Datos Espaciales del Perú
GEOIDEP	: Geoportal de Información de Datos Espaciales del Perú
SID	: Sistema Integrado Documentario
SCCS	: Sistema de Control de Comisiones de Servicio
SUNARP	: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
CUS	: Código Único SINABIP
MVCS	: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
OGD	: Objetivo de Gobierno Digital



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]